



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION**



1146.20.8-001

RESOLUCIÓN No. 018-2016
(11 de Mayo de 2016)

"Por medio del cual se conforma el Comité Evaluador de las propuestas presentadas en el concurso de meritos N° MP-SG-CM-C-001-2016"

El Director Técnico de contratación de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y su Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, establecen la necesidad de nombrar comité evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso de selección.

Que de conformidad con el decreto 1082 de 2015, se establece que se debe conformar un comité evaluador, que esté conformado un número plural e impar de expertos en cada área que compromete el objeto a contratar. El comité asesora a la Entidad durante el proceso de evaluación de las propuestas, para lo cual entre otras responsabilidades, validara el contenido en los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos; evaluaran y calificaran las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el estudio previo y en los Pliegos de Condiciones definitivos. Así mismo verificara la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar en el orden de calificación.

Que se hace necesario crear un comité evaluador, para seleccionar en igualdad

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION**



1146.20.8-001

RESOLUCIÓN No. 018-2016
(11 de Mayo de 2016)

de condiciones a los oferentes para el concurso de **MP-SG-CM-C-001-2016** cuyo objeto es: **ASESORÍA PARA EL PROCESO DE REDIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL, PROPUESTA DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.** Se estima el valor del presupuesto es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000), INCLUIDO IVA.,** por lo cual cuenta con la Disponibilidad No. 101 de fecha el 05/02/2016 por valor de \$150.000.000 con el rubro 3171721 – Mejora de procesos y procedimientos, para la presente vigencia fiscal, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal; No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).


Que dicho comité estará integrado por la Dra. **LORENA SANCHEZ CEPEDA** Contratista, adscrita a la Dirección de contratación - Secretaria Jurídica; La Contadora pública Dr. **LUZ HELENA MONTOYA RIZZO** Contratista, adscrita a la Secretaria Jurídica y el Dr **LUIS FELIPE GONZALEZ MORA** Director de Recursos Humanos adscrito a la secretaria General, todos adscritos a la Alcaldía de Palmira.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confórmese el comité evaluador por la Dra. **LORENA SANCHEZ CEPEDA** Contratista, adscrita a la Dirección de contratación - Secretaria Jurídica; La Contadora pública Dr. **LUZ HELENA MONTOYA RIZZO** Contratista, adscrita a la Secretaria Jurídica y el Dr **LUIS FELIPE GONZALEZ MORA** Director de Recursos


Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION**



1146.20.8-001

RESOLUCIÓN No. 018-2016
(11 de Mayo de 2016)

Humanos adscrito a la secretaria General, todos adscritos a la Alcaldía de Palmira, para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos de proceso de selección, la verificación de las propuestas presentadas en ocasión del proceso de concurso de méritos **MP-SG-CM-C-001-2016** cuyo objeto es: **ASESORÍA PARA EL PROCESO DE REDIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL, PROPUESTA DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**. Así como la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden y calificación, todos adscritos a la Alcaldía de Palmira.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los 11 días del mes de Mayo de dos mil Dieciséis (2016).


OLMEDO DE JESÚS ORTÍZ ACEVEDO
Director Técnico De Contratación
Municipio De Palmira

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



